

Paraná, 13 de mayo de 2025.

REUNIÓN DE SALUD PUBLICA.

Hora: desde las 14:00 hasta las 15:30 hs.

Expedientes tratados:

Expediente 27.940 P. de ley: Adherir a la LN N° 26.799, sobre la utilización de equipos de emisión de rayos ultravioletas destinados para bronceado a personas menores de edad. (Gabriela LENA)

Expediente 27.962 P. de ley: Regular el uso de equipos de emisión de rayos ultravioletas para bronceado artificial (Gabriela LENA)

Expediente 27.655 P. de ley: Establecer la tercera semana de noviembre como la “Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antibióticos”. (María Elena ROMERO).

Expediente 27.863 P. de ley: Adherir a la LN N° 27.159 - Sistema de Prevención Integral de muerte súbita (José María KRAMER) Girado también a Legislación General.

a. Ideas Principales:

I. Se inicia el encuentro con la presencia del Presidente de Salud Pública, Silvio GALLAY, quien realiza una presentación de los expedientes a tratar y sugiere comenzar por la utilización de equipos médicos, otorgándole la palabra a la autora diputada LENA saluda a los presentes y argumenta que debido a las publicaciones periodísticas que alertan sobre la exposición a los rayos UV, provocando lesiones en personas que han concurrido a lugares o centros de bronceado artificial. También considera de importancia tratarlo ya que impacta en el colectivo de las chicas adolescentes que cumplen quince años y desean verse bronceadas acudiendo a este tipo de prácticas. Germán HIRIGOYEN, quien ha sido convocado a brindar su opinión, al respecto considera que los aparatos sino están manipulados por médicos provocan quemaduras así como daños en la visión. GALLAY pregunta si el que provee estos equipos debe asegurarse por quien va estar comandado. Contesta que lo ideal seria que esta empresa haga el mantenimiento correspondiente y los debidos controles de el estado del aparato. Asimismo, argumenta que la ANMAT no está controlando. Es un aparato con fines de estética pero puede causar daños en la salud sino se regula su uso. DECCO, consulta si el aparato tiene que tener un control, el invitado asiente que si debe recibir un control periódico para que no se exceda en el tiempo de exposición. LÓPEZ cree oportuno, que no se prohíba su uso, pero en el caso de menores de edad que tengan el consentimiento de un adulto que autorice. El invitado propone un conocimiento informado por parte del prestador hacia el usuario con su firma. LANER opina que seria muy engorroso para el Ministerio de Salud hacer los controles y que debería venir el aparato aprobado por el ANMAT. LENA comenta que en otras provincias ya se lleva a cabo así. GALLAY propone consultar al organismo de control que posibilidades tienen de hacer los controles, y se convocará a una nueva reunión.

II. A continuación se trata el expediente N.º 27.863 P. de ley: Adherir a la LN N° 27.159 referido a Sistema de Prevención Integral de muerte súbita, para lo cual fue convocado DARDO EBERLE, quien tras agradecer la convocatoria argumenta que la muerte súbita es la aparición repentina, rápida e inesperada de un paro cardíaco en una persona que aparentemente se encontraba sana y en buen estado. En Argentina se producen alrededor de 40.000 muertes súbitas al año, y el 70 % ocurren fuera de los hospitales y en lugares como el hogar, el trabajo, clubes, campos de juegos deportivos, lugares públicos, incluso en la calle. Por ello los espacios cardioprottegidos son claves para que se actúe durante los tres primeros minutos y medio en que una persona es víctima de la muerte súbita. KRAMER, autor del proyecto, comenta que existen desfibriladores en muchas instituciones, lo ideal es regular esas prácticas reforzando con capacitaciones de RSP en todas las instituciones. TABORDA, comenta en Federal se llevó a cabo una ordenanza para que los bomberos pudieran brindar capacitaciones en las escuelas y fue una experiencia muy positiva. EBERLE, brinda una demostración en vivo de como llevar a cabo una práctica de resucitación a los presentes, uno no sabe cuándo ni dónde puede llegar a pasar un suceso de este tipo y ante una muerte súbita hay que saber cómo desarrollar estas técnicas. Por otra parte, mencionó que ante una urgencia, en paralelo a las maniobras de RCP, (reanimación cardiopulmonar) es importante comunicarse de inmediato con el servicio de emergencias. LÓPEZ, consulta que instituciones deberían tener desfibrilador, a quienes se va a exigir porque en el caso de un club de barrio pequeño, muchas veces no está al alcance adquirirlo. Sugiere que la autoridad de aplicación definirá a partir de cuantas personas se exigirá el desfibrilador. Se encuentra presente en la sala de reunión, la Dra. MARINA ALEGRE, médica intensivista del Hospital San Roque, quien opina que cada lugar costee su equipo ya que el Ministerio de Salud no puede asumir esos costos. GALLAY propone consultar al Ministerio, KRAMER sugiere establecer campañas de concientización.

III. Por último tratan el expediente N.º 27.655 en donde se establece la tercera semana de noviembre como la “Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antibióticos”. Para debatir se encuentra Diego GARCILAZO Director de Epidemiología de ER., habla con infectólogos pero el uso indiscriminado de antibióticos ha llevado a la resistencia y falta de respuesta de los medicamentos teniendo que acudir a otros medicamentos muchos mas caros, sumado a pacientes que no responden a ninguno. Comenta que trabajó en especialidad tuberculosis, con cuatro antibióticos en primera instancia, dos en segunda instancia y así sucesivamente hasta tener pacientes que no responden, resultando que a las bacterias se las está vacunando e inmunizando, además de que no se va a poder tratar a los pacientes, pues resultará cada vez mas caro. La ley nacional prohíbe promocionar antibióticos en publicidades, el colegio médico se encarga de sancionar a los laboratorios que hagan publicidad de medicamentos bajo receta o doble receta como los

antibióticos. Considera interesante que lo mismo se plantee en los tratamientos animales. Aclara que la comisión de infectólogos está en camino de formarse, incluso se considera la posibilidad de lograrlo a nivel nacional. MORENO consulta que apoyo tienen en materia epidemiológica a nivel nacional, a lo que el invitado responde que todo lo que esta por ley esta cubierto, lo que mas se ve afectado es insumos de laboratorios que se está cubriendo con presupuesto provincial. GALLAY consulta si estarían en condición de crear la ley, GARCILAZO considera que es oportuno, hay muchos enfermeros capacitados en infectología, con lo cual crear el programa no seria muy complejo, y la inversión para capacitación seria mas que costo, un beneficio, propone convocar a médicos infectólogos en un próximo encuentro. GALLAY una vez escuchada las opiniones, sugiere elaborar un borrador con aportes y sugerencias circularlo, dando por finalizada la reunión siendo las 15:30 hs.

Otro exppte antibióticos nos acompaña garcilazo

INVITADOS: Germán HIRIGOYEN. Bioingeniero

INVITADO: Dardo EBERLE Técnico en Emergencias.

INVITADO: Diego GARCILAZO Director de Epidemiología de ER.